



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Hospital San Juan de Dios  
Área de Gestión de Bienes y Servicios  
Sub Área de Contratación Administrativa  
Teléfonos: 2547-8283

17 de junio de 2020

**SCA-SC-302-2020**

Señores  
Proveedores

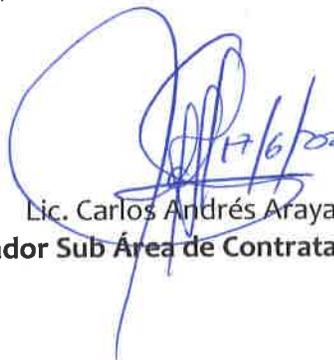
**ASUNTO: Respuesta a solicitud de Modificación / ACLARACIÓN AL CARTEL 2020CD-000308-2102 "PINZA MAGUI"**

Estimados Proveedores:

En respuesta a peticiones de modificaciones y aclaración al cartel, realizada por la empresa **Eurociencia**, adjunto remito oficio N° JSA-183-06-2020 suscrito por la Dra. Laura Pérez Cascante, Jefe Servicio de Anestesiología, en el cual se refiere a las peticiones realizadas.

**\*\*\* Cabe recalcar que la apertura del expediente está programada para el día 19 de junio de 2020 a las 11:00 Horas.**

Agradeciendo lo anterior, suscribe

  
Lic. Carlos Andrés Araya Jiménez  
Coordinador Sub Área de Contratación Administrativa





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Hospital San Juan de Dios  
Servicio de Anestesiología y Recuperación  
Tel. 2547-8037/2547-8036



Junio 17, 2020  
J.S.A.183.06.2020

Licenciado  
Carlos Andrés Araya Jiménez  
Coord. Sub-Área de Contratación Administrativa  
Hospital San Juan de Dios  
Presente

**ASUNTO: ACLARACIÓN PARA PROCESO LICITATORIO 2020CD-000308-2102 DE "PINZAS MAGILL".**

Estimado señor:

En respuesta a lo solicitado por el oferente, se indica lo siguiente:

**Petitoria 1:**

Ampliación de la medida a 21 cm  $\pm$  3 cm.

**Criterio:**

No se acepta.

Se aclara que este instrumental no se adquiere para fines quirúrgicos, por lo que el análisis que hace el oferente no corresponde con el objetivo que promueve esta compra. Adicionalmente se explica que ya hubo una experiencia previa con pinzas de la longitud sugerida por el oferente (25 cm) y fue negativa, ya que dificulta técnicamente el procedimiento para el cual se requiere, por lo tanto se mantiene invariable la medida establecida en las especificaciones de la ficha técnica.

**Petitoria 2:**

Ampliación del tiempo de entrega.

**Criterio:**

Se acepta.

**Petitoria 3:**

Presentar muestra de calidad.

**Criterio:**

No se acepta.

El objetivo del análisis de la muestra es verificar que el producto ofertado por la empresa realmente cumple con las especificaciones técnicas, para garantizar que sea el objeto requerido y al momento de la entrega, pueda confirmarse que corresponde con el insumo recomendado. Dicho lo anterior, la muestra del objeto contractual es un componente ineludible de la compra y no sólo se solicita para considerar la calidad de los productos del fabricante, sino el cumplimiento estricto de las características que se buscan con la adquisición.

Agradeciendo de antemano su atención, atentamente,

LAURA  
MARCELA PEREZ  
CASCANTE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LAURA MARCELA  
PEREZ CASCANTE  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.06.17  
13:38:40 -06'00'

**Dra. Laura Pérez Cascante**  
**Jefe a.i. Servicio de Anestesiología**